

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 12.477/2010

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el Presupuesto General para el ejercicio 2010, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante o persona interesada podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen

pertinentes ante el Pleno de esta Corporación, con arreglo al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Fuente la Lancha a 7 de diciembre de 2010. -El Alcalde, Fdo.:
José Chaves Muñoz.